

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32008

13/01/2021

80581

AUTOR/A: VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); CALVO LISTE, Pablo Juan (GVOX);
REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

En relación con la primera cuestión puede señalarse que toda la normativa adoptada por causa del COVID-19 ha tenido y tiene como objetivo estabilizar el empleo, evitar la destrucción de puestos de trabajo y de la capacidad productiva del tejido empresarial y flexibilizar los mecanismos precisos, evitando cargas adicionales innecesarias. Todo ello, además, acompañado con la capacidad de respuesta adecuada ante las medidas preventivas necesarias y las decisiones, especialmente en materia sanitaria, que pudieran ser acordadas, en su caso, por las autoridades competentes.

Hay que añadir que, desde el mes de mayo hasta ahora, se han sucedido tres prórrogas de los ERTE acordadas en el marco del diálogo social, en particular, a través de la Comisión de Seguimiento tripartita laboral, creada por el Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, a la que corresponde el análisis de las eventuales medidas futuras para la protección del empleo y del tejido productivo.

La más reciente, hasta el 31 de mayo de 2021, se ha adoptado por el Real Decreto-Ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo. Se trata del IV Acuerdo Social en Defensa del Empleo que se alcanza desde el inicio de la pandemia.

Por otra parte, respecto a las políticas activas de empleo, cuya gestión corresponde a las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación, anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes, para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques.



En este sentido, en las órdenes TES/406/2020, de 7 de mayo, y TES/1039/2020, de 3 de noviembre, de distribución de fondos para el ejercicio económico de 2020, para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellos destinados a la ejecución del Plan de Choque para el Empleo Joven 2019-2021 y del Plan Reincorpora-t 20219-2021, la cantidad que se ha asignado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León para estos fines, ha ascendido a 123.259.452,95 euros.

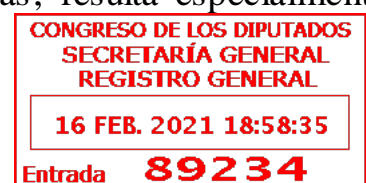
Con carácter general, respecto del establecimiento de acciones y medidas de políticas activas de empleo, se establecen como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo.

Por otra parte, a las medidas desarrolladas de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Empleo, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, se añadirán las del Pilar de Empleo que está previsto dentro del Plan Nacional para la Recuperación, Transformación y Resiliencia. En el marco de este Pilar de Empleo, se pretende desarrollar un importante número de programas de políticas activas de empleo. La elaboración de estos programas se compartirá en el Sistema Nacional de Empleo con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales.

Con estos programas se contribuirá a la implementación efectiva del Pilar Europeo de Derechos Sociales, especialmente a su Capítulo I, y a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principalmente a través de ODS 8.

El Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo (PAE), por su parte, se establece sobre 6 líneas estratégicas: Empleo Joven; Empleo Mujer; Orientación y Emprendimiento; Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva; Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad; y Gobernanza del impulso al Plan Nacional de PAE.

Por último, cabe recordar que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Trabajo y Economía Social, junto a representantes de las organizaciones CCOO y UGT, y de las compañías Endesa, Iberdrola y Naturgy, propietarias de las plantas térmicas en proceso de cierre, firmaron un compromiso conjunto para la elaboración e implementación de los Convenios de Transición Justa para el mantenimiento del empleo y la reactivación económica de las zonas afectadas, ubicadas en Aragón, Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Galicia y Principado de Asturias. El acuerdo entre empresas, sindicatos y Administración en la búsqueda colectiva de soluciones de futuro para estas zonas, resulta especialmente necesario en el contexto de la crisis del COVID-19.





El documento recogió los compromisos de cada una de las partes para apoyar a los trabajadores y los territorios de las zonas afectadas por el cierre de centrales térmicas, que se ubican en Aragón, Andalucía, Castilla y León, Galicia, y Principado de Asturias. Sus focos de actuación prioritaria son el mantenimiento del empleo en los territorios y su dinamización económica e industrial, ligados al despliegue de energías renovables y otros proyectos.

Desde la Administración General del Estado, el pacto implica la creación de un marco para el seguimiento de los trabajadores implicados, a través del Sistema Público de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE), además de planes de formación específicos y medidas orientadas a la recolocación, entre otras cuestiones.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social ha colaborado activamente en el diseño y articulación del Programa de Formación e Inserción Laboral de Trabajadores Excedentes Mineros, incluyendo empresas auxiliares, que es una de las medidas de los Convenios de Transición Justa; concretamente, se prestó apoyo técnico al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, encargado de la gestión del programa.

Madrid, 16 de febrero de 2021